

asimismo, durante la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19, el personal de dicha Comisaría efectuó innumerables esfuerzos en hacer cumplir las disposiciones del Gobierno Central respecto al distanciamiento y el confinamiento social, en salvaguarda de la salud de los vecinos surcanos, arriesgando su salud e integridad física, dejando muy en alto el prestigio de la Comisaría y de la Policía Nacional del Perú.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO  
Alcalde

1913593-23

**ACUERDO DE CONCEJO  
N° 89-2020-ACSS**

Santiago de Surco, 16 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2020-ACSS del 15.01.2020, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 14.12.2020, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 91° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA CÍVICA de la "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2020, el 91° Aniversario de Creación del Distrito a:

**COMISARÍA PNP DE SAGITARIO**

En reconocimiento a la notable contribución de dicha institución en la seguridad de los vecinos del distrito, la cual, en coordinación conjunta con esta Corporación Municipal, viene participando en innumerables intervenciones en

favor de la comunidad surcana, alcanzado en los años 2019 y 2020 importantes logros contra de la delincuencia, lográndose importantes capturas de delincuentes, hecho que pone en evidencia el elevado nivel de compromiso y responsabilidad de los hombres y mujeres que visten el glorioso uniforme de la Policía Nacional del Perú; asimismo, durante la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19, el personal de dicha Comisaría efectuó innumerables esfuerzos en hacer cumplir las disposiciones del Gobierno Central respecto al distanciamiento y el confinamiento social, en salvaguarda de la salud de los vecinos surcanos, arriesgando su salud e integridad física, dejando muy en alto el prestigio de la Comisaría y de la Policía Nacional del Perú.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO  
Alcalde

1913593-24

**ACUERDO DE CONCEJO  
N° 90-2020-ACSS**

Santiago de Surco, 16 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2020-ACSS del 15.01.2020, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 14.12.2020, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 91° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA CÍVICA de la "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2020, el 91° Aniversario de Creación del Distrito a: